



ANUNCIO DE CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO

1.- Organo de contratación.- Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución nº 4, CP 13200, Telf. 926-61-03-36 Fax 926-61-29-16 y correo electrónico: secretaria@manzanares.es

2.- Objeto y modalidad de adjudicación.- Procedimiento abierto para la contratación del **ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE VERANO** con arreglo a los pliegos aprobados en Junta de Gobierno Local de 15 de Noviembre de 2016.

3.- Duración del contrato.- El plazo del arrendamiento será desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, comprendiendo, por tanto, dos años. El contrato podrá prorrogarse por hasta en dos ocasiones por una temporada más, por acuerdo de las partes, sin que su fecha de finalización pueda exceder del 31 de diciembre de 2020.

El canon anual que se fije en el contrato no se actualizará.

4.- Criterios de adjudicación.- El valor estimado del contrato es de 12.000 euros, impuestos excluidos.

El único aspecto sujeto a negociación será el canon de explotación. El canon mínimo a ofrecer por los licitadores para el arrendamiento del bar será de 3.000 euros (tres mil euros), mejorable al alza, por cada temporada.



5.- Garantía definitiva.- El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 5 por 100 del canon correspondiente a las cuatro temporadas de duración del contrato.

6.- Pliego de cláusulas y capacidad para contratar.- El pliego consta íntegro en la web municipal www.manzanares.es y a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento hasta el último día de plazo de presentación de ofertas.

Podrán tomar parte en la contratación todas las personas naturales o jurídicas, que teniendo plena capacidad de obrar, acrediten su solvencia en los términos de los artículos 74 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y no estén comprendidas en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 60 de dicha ley.

La solvencia económica, financiera y técnica de las empresas deberá acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Informe de instituciones financieras.
- Declaración relativa a los negocios explotados por dicha empresa de carácter similar al servicio que se concede.

7.- Presentación de proposiciones.- Las ofertas se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado anuncio en el Boletín

Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se prorrogaría al día siguiente hábil.

La proposición se presentará en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para contratar el arrendamiento del bar de la Piscina Municipal de Verano". Dentro de este sobre se incluirán otros dos sobres A) y B), cerrados, con la misma inscripción anterior y los siguientes subtítulos:

El sobre A) se subtitulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista" y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, declarada bastante por la Secretaría General y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona física o jurídica.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal.
- e) En su caso, una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones.
- f) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que incluirá mención expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- g) Los que acrediten la capacidad para contratar en los términos definidos en la cláusula quinta de este pliego.

El sobre B) se subtitulará "Oferta Económica" y contendrá la proposición, con el siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

D...., provisto del DNI nº..., domiciliado en... calle..., actuando en nombre propio (o en representación de...), enterado de la contratación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares para el arrendamiento del bar de la piscina municipal de verano, solicita la adjudicación del mismo, con estricta sujeción al Pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, que declara conocer, y ofreciendo como canon por temporada la cantidad de euros (en número y letra).

Manzanares, a... de....de 2016

EL LICITADOR,

En caso de discrepancia entre la cantidad indicada en número y letra prevalecerá la cantidad indicada en letra.

8.- Apertura de proposiciones.- Tendrán lugar a las 14:00 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo de la presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo se realizará este acto al siguiente día hábil, a la misma hora.

Manzanares, 16 de noviembre de 2016

EL ALCALDE,

